

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCION DE DIRECTORIO No.008-2012-BCRP

Lima, 24 de febrero de 2012

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación para exponer y participar en la conferencia de alto nivel “*Macroprudential Policies to Achieve Financial Stability*”, organizada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Central del Uruguay a realizarse en la ciudad de Punta del Este, el 1 y 2 de marzo;

El Banco Central de Reserva del Perú representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del FMI;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 16 de febrero de 2011;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del Gerente General, señor Renzo Rossini Miñán, del 1 al 2 de marzo en la ciudad de Punta del Este, y al pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones mencionadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje y Tarifa única de Aeropuerto	US\$	1 588,78
Viáticos	US\$	<u>600,00</u>
<b>TOTAL</b> 	<b>US\$</b>	<b>2 188,78</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**Julio Velarde**  
Presidente

